

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

1. OBJETIVO

Nuestro Código de Integridad es la expresión más clara de los valores compartidos por TIS COLOMBIA en los servicios que prestamos, este ha sido aprobado por el Comité de Conformidad e Integridad, es aplicable a todos nuestros empleados.

Nuestros proveedores, consultores y a cualquier persona que actúe en nombre de TIS COLOMBIA o en su representación, deben cumplir todos los aspectos del Código que no estén específicamente relacionados con nuestros empleados.

La integridad es parte de la esencia de TIS COLOMBIA, representada en los valores corporativos de la organización, generando confianza que inspiramos a nuestros clientes y en la comunidad interesada en nuestra empresa, como organización y como profesionales.

Reconocemos que tenemos la responsabilidad de velar por nuestro principio de integridad, tanto en la relación que tenemos con nuestros colaboradores, como con nuestros clientes.

Con el compromiso de cumplir nuestros objetivos, buscamos alianzas laborales que demuestren pasión por realizar su trabajo con liderazgo, justicia y honestidad.

Somos guardianes y embajadores de nuestra imagen corporativa, luchamos por proteger los valores que nos representan en el mercado, logramos este objetivo a través de actividades comerciales directas y transparentes.

Nuestro Código articula un marco de actuación que quiere ir más allá del simple cumplimiento de la ley, su espíritu está guiado por la integridad y profesionalismo en nuestra toma de decisiones, estableciendo una serie de principios generales por los que debe regirse nuestra conducta cada día y en cualquier parte en la que operemos.

2. NUESTROS VALORES

Transparencia: Actuamos fundamentados en la verdad, cumpliendo con transparencia y rectitud nuestros deberes, siempre pensando en el bien común, forjando confianza por medio de nuestras relaciones humanas.

Lealtad: Siempre identificados con nuestra cultura organizacional y nuestro código de Integridad, somos conscientes de la importancia de nuestro rol y estamos comprometidos con nuestros colaboradores y partes interesadas, en la mejora continua de nuestros procesos.

Puntualidad: En TIS COLOMBIA valoramos el tiempo, no únicamente de nuestros clientes sino de todos nuestros colaboradores y partes interesadas.

Pasión: Queremos lo que hacemos, lo que nos permite desarrollar nuestras actividades con diligencia y cuidado, mantenernos a la vanguardia de lo que rodea la prestación de nuestro servicio y asegurar la satisfacción de nuestro cliente.

Excelencia: Como prioridad fundamental de la estrategia y parte de nuestra cultura empresarial se destacan la Calidad llevada al máximo, Seguridad y Confianza, exigiéndonos siempre lo mejor para desarrollar nuestros servicios con excelencia en cada etapa del proceso.

Responsabilidad: Social y Ecológica, comprometidos con la legalidad, la seguridad y el medio ambiente.

3. PAUTAS DE COMPORTAMIENTO

La calidad de nuestros servicios y nuestro éxito como organización depende de muchas variables, pero una sin duda, es que nos comportemos en nuestro día a día de manera íntegra, como personas socialmente responsables. Para conseguir este objetivo, debemos respetar todo lo dispuesto en nuestro Código de Conducta que enmarca las pautas de comportamiento, dentro y fuera de nuestra organización, algunas de ellas entre otras son:

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

- Cumplimiento de la ley y por encima de todo, respeto al individuo.
- Colaboración con las autoridades públicas.
- Confidencialidad de la Información.
- Respeto al medio ambiente y a cada una de las comunidades en las que actuamos.
- Convencimiento de que la innovación y la libre competencia son las mejores bases para el desarrollo económico.
- Necesidad de que el respeto mutuo, el diálogo y la transparencia sean la base de nuestras relaciones.
- Voluntad de servir y no defraudar a quienes confían en nuestros productos y servicios, con integridad, independencia e imparcialidad, respetando y utilizando correctamente los bienes e intereses de TIS COLOMBIA.
- Respetar la dignidad de la persona en su puesto de trabajo.
- Cumplimiento en materia de seguridad e higiene.
- Durante la prestación del servicio está prohibido tomar sustancias estupefacientes ilegales y el consumo de bebidas alcohólicas.
- Está prohibido el recibimiento de dadas u otros beneficios que puedan comprometer los resultados de la inspección.

4. EXPRESATE CON CONFIANZA

Queremos que todas las personas afectadas por nuestra actividad nos ayuden a fijar cuáles deben ser nuestros compromisos éticos, por esta razón, el Comité de Conformidad e Integridad a través de sus integrantes, estará encantado de recibir todo tipo de comunicaciones, como consultas, preguntas, incidencias y responderá a la mayor brevedad posible a todas las sugerencias y en cualquier caso emitirá un acuse de recibo de forma inmediata.

4.1 PERSONAL INTERNO

Si existe alguna vacilación sobre la aplicación del Código de Integridad en ciertas circunstancias, los trabajadores deben dirigirse a su supervisor o jefe directo, a Recursos Humanos o al área de Dirección General según sea el caso.

Si a un trabajador no le es posible o le resulta inapropiado informar sobre una inquietud a su jefe directo, la Dirección General puede ser contactada.

Instamos a los trabajadores que han identificado o sospechan violaciones al código a informarlas sin ningún temor, no resultará en represalias o consecuencias negativas para quien lo informe. Cualquier represalia a un empleado que reportó de buena fe una violación al código, será sancionada con una acción disciplinaria.

4.2 PERSONAL EXTERNO

Cualquiera de nuestros directivos y coordinadores puede ser contactado por extrabajadores de TIS COLOMBIA, clientes, proveedores o por terceras partes en cuestiones vinculadas al Código de Integridad.

5. CANAL DE COMUNICACIÓN

Estamos comprometidos con una cultura en la que pueden plantearse y debatirse abiertamente cuestiones relacionadas con la integridad y la ética profesional. Los empleados y otras partes interesadas que actúan en nombre de nuestra organización o en su representación, disponen de orientación y apoyo para ayudarles a comprender el Código y ayudarles a tomar la decisión correcta cuando se enfrentan a un dilema ético.

TIS COLOMBIA, a dispuesto las siguientes vías de comunicación por medio de las cuales pueden hacernos llegar las consultas, incidencias, sugerencias entre otros.

Líneas Telefónicas: (601) 3092644 - 3185171339 - 3242491635

Correo electrónico: integrity@tiscolumbia.com

Página Web: www.tiscolumbia.com

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

6. COMITÉ DE CONFORMIDAD E INTEGRIDAD

Tomar en serio el cumplimiento del Código exige establecer nuevos órganos y funciones. El Comité de Conformidad e Integridad (CCI) es competente para:

- Divulgar el Código y realizar las acciones formativas necesarias para su cumplimiento.
- Impulsar la aprobación de las políticas internas y procedimientos que sean necesarios para una efectiva implantación de nuestros valores.
- Recibir e interpretar nuestras dudas acerca del Código y las normas que lo desarrollan.
- Investigar las infracciones al Código y proponer las sanciones disciplinarias correspondientes.
- Con el fin de dar confianza a nuestros colaboradores, se identifican de manera específica los miembros del CCI, a ellos debes consultarles abiertamente cualquier tipo de duda o denunciar cualquier tipo de violación al Código, ellos son: Dirección de Calidad, Dirección Técnica, Dirección General.
- El CCI realiza su trabajo de manera absolutamente independiente, y en el ámbito de sus funciones tiene autoridad sobre todos.

Las denuncias deben dirigirse directamente a las personas informadas, a través del canal de comunicaciones dispuesto en este código.

El CCI debe respetar la confidencialidad de la información recibida, con el fin de otorgar la mayor seguridad y protección al informante. Comunicar al informante de las actuaciones a que ha dado lugar su comunicación.

Respetar la protección de datos personales antes, durante y una vez finalice la gestión.

7. INTEGRIDAD EN LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS

Todas las actividades desarrolladas por TIS COLOMBIA, deben ejecutarse de forma profesional, independiente e imparcial, de acuerdo a los estándares, métodos y políticas ya establecidas.

TIS COLOMBIA mantiene independencia en su criterio y no cede ante presiones o influencias para modificar las conclusiones o resultados de sus inspecciones, todos los resultados tienen que ser documentados adecuadamente y nunca se emitirá informe o certificado alguno cuyo contenido sea falso o incorrecto.

El compromiso con la ley en la realización de nuestro trabajo responde a nuestro compromiso con la sociedad, más allá de las responsabilidades civiles, administrativas, penales o de cualquier otro tipo que puedan derivarse tanto para TIS COLOMBIA como para nuestros empleados.

Las recomendaciones, opiniones profesionales, datos, resultados y en general, cualquier tipo de hechos que hayamos constatado deben ser documentados de manera cuidadosa y respetando la verdad de acuerdo con los procedimientos internos. Los informes y certificaciones deben reflejar los resultados y hallazgos, así como el juicio profesional de nuestros colaboradores.

8. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los conflictos de intereses pueden producirse entre TIS COLOMBIA y sus clientes, pero también pueden surgir entre el desarrollo de nuestras funciones y de las relaciones internas y externas de nuestros colaboradores.

Por esta razón, debe evitarse el que surjan estas situaciones y si surgen deben comunicarse inmediatamente al superior jerárquico o al responsable de cumplimiento que corresponda, declarando el conflicto de interés y en su defecto abstenerse de participar en cualquier toma de decisiones mientras esta situación se mantenga.

Los colaboradores de TIS COLOMBIA están obligados a declarar cualquier conflicto de interés y/o situación que se asemeje, a su jefe directo o a cualquier integrante del CCI.

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

Un conflicto de interés surge cuando la oportunidad de ganancia de un trabajador podría interferir con su criterio, objetividad, independencia o lealtad hacia TIS COLOMBIA. Lo mismo es válido cuando parientes cercanos o amigos próximos de un colaborador tienen una actividad o un interés opuesto a los intereses de TIS COLOMBIA.

Los conflictos de interés pueden surgir de varios modos situaciones, al tener alguna duda, los trabajadores deben buscar consejo.

- Algunas situaciones catalogadas dentro de un posible conflicto de interés son:
El empleo de familiares o amigos sin autorización.
- No revelar al superior jerárquico los intereses que podemos tener en empresas competidoras de TIS COLOMBIA.
- Aceptar directa o indirectamente cualquier tipo de ventaja por razón del cargo que se ocupa en TIS COLOMBIA, excepto cuando se trate de atenciones adecuadas socialmente. Es necesario, no obstante, poner estas situaciones en conocimiento del jefe inmediato.
- Realizar un negocio u operación en nombre de TIS COLOMBIA con algún familiar o empresa en la que tengamos cualquier tipo de interés directo o indirecto.
- Realizar cualquier tipo de actividad remunerada, adicional a las asignadas por TIS COLOMBIA, sin haber obtenido autorización de nuestros superiores.
- Realizar algún tipo de servicio a clientes de TIS COLOMBIA que pueda suponer una competencia con nuestra actividad. Cualquier prestación de servicio debe contar con la autorización del superior.
- Utilizar nuestro trabajo en TIS COLOMBIA para obtener algún negocio u oportunidad comercial.

9. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información es una herramienta básica en la gestión de cualquier empresa, por ello garantizar la integridad, fiabilidad y precisión en el registro de la información es tarea de todos. Debemos asegurarnos de la veracidad de cualquier tipo de información que entregamos a una administración pública, por ejemplo, con fines tributarios o para justificar una subvención, o suministramos a otra empresa para realizar cualquier tipo de contrato.

Contamos con una política de seguridad de la información que establece con este fin procedimientos adecuados.

Cualquier tipo de transacción u operación financiera y contable debe estar debidamente documentada y registrada y cumplir con la ley y las políticas de TIS COLOMBIA. En particular, está prohibido realizar cualquier tipo de factura o documento que simule un negocio o transacción que no ha tenido lugar, ha tenido otra finalidad o se ha efectuado por cantidades distintas.

La información contable de TIS COLOMBIA tiene que ser verdadera y justa, presentada a tiempo y precisa.

En ningún caso los colaboradores de TIS COLOMBIA deben proporcionar información incorrecta a sabiendas.

10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Por nuestra actividad tenemos acceso a información sensible que bien puede pertenecer a nuestros clientes y proveedores, que tenemos la obligación de proteger y que debemos tratar confidencialmente. Esto implica la obligación de no revelarla o sólo hacerlo si contamos con el consentimiento de su titular.

Los colaboradores de TIS COLOMBIA y terceras partes están sujetos a acuerdos de confidencialidad durante el desempeño de sus tareas y a veces con posterioridad.

TIS COLOMBIA Mantiene medidas de seguridad para evitar la divulgación accidental de la información. TIS COLOMBIA respeta la privacidad y la naturaleza confidencial de la información personal de sus trabajadores.

TIS COLOMBIA solamente adquiere y conserva datos personales de los trabajadores, de clientes y de socios de negocios en la medida que ésta sea necesaria para asegurar el desarrollo efectivo de sus operaciones, o bien por exigencias de la ley.

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

Ningún trabajador deberá buscar tener acceso a datos personales o confidenciales, a menos que por causa de su rol dentro de la organización lo requiera y estos deberán ser utilizados solo con un propósito legítimo de negocios y deberá estar autorizado por la Dirección general. Todos los trabajadores deben resguardar la información confidencial de TIS COLOMBIA, los datos personales de sus compañeros y no deben divulgar o discutir ninguna información delicada sobre el desempeño económico de TIS COLOMBIA, inversiones, estrategias, planes o clientes, este compromiso continúa incluso después de terminada la relación laboral del trabajador con TIS COLOMBIA.

TIS COLOMBIA informará al cliente con antelación, qué información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre TIS COLOMBIA y el cliente (por ejemplo, con el fin de responder a quejas), toda otra información es considerada información confidencial.

Cuando TIS COLOMBIA deba por ley divulgar información confidencial o cuando esté autorizado por compromisos contractuales, el cliente o la persona correspondiente será notificado acerca de la información proporcionada, salvo que esté prohibido por Ley.

La información sobre el cliente obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) será tratada como información confidencial.

TIS COLOMBIA comprometidos con la integridad desde todos sus puntos de vista, cuenta con una Política de Privacidad y Confidencialidad, disponible a todos nuestros colaboradores y público en general.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Somos conscientes de la importancia que tiene la información personal en la actualidad y por medio de nuestra Política de Privacidad y Confidencialidad damos cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales que manejamos como resultado de nuestra actividad.

En cualquier caso, y con independencia de las normas y lo que enmarca la ley, todo empleado o directivo debe respetar estas reglas básicas:

- El acceso a la información correspondiente al personal de TIS COLOMBIA se encuentra restringido y solo es de manejo del área de Gestión Humana.
- Ningún directivo o empleado puede acceder a los datos personales sin estar autorizado.
- Los datos personales sólo pueden recogerse y almacenarse en la medida y durante el tiempo en que sea necesario para cumplir un fin legítimo y sólo pueden ser utilizados en atención a la finalidad para los que fueron recopilados.
- Los datos personales de las personas obligadas por contrato laboral, políticas, códigos, entre otros documentos establecidos por TIS COLOMBIA tienen como finalidad garantizar el cumplimiento de sus disposiciones y pueden ser utilizados en las investigaciones en que tengan lugar, de acuerdo siempre con la legislación vigente.
- Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero como autoridad competente para el cumplimiento de fines directamente relacionados con la actividad de la empresa, siendo siempre necesario el consentimiento del interesado.

12. USO DE LOS RECURSOS DE TIS COLOMBIA

Tal como se desarrolla con mayor precisión en la política de seguridad de la información de TIS COLOMBIA y en los procedimientos que la desarrollan, el correo electrónico corporativo es propiedad de la empresa y no puede utilizarse con fines privados. Si alguien lo utiliza para fines particulares está renunciando a la privacidad de su contenido.

Los ordenadores, terminales telefónicas, accesos a internet y otras herramientas de comunicación que TIS COLOMBIA pone a disposición de sus empleados son para uso profesional y sólo pueden ser utilizados para fines privados de manera que no entorpezca el trabajo. En cualquier caso TIS COLOMBIA se reserva el derecho a controlar su uso, lo que incluye las comunicaciones que se hayan realizado.

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

En caso de sospecha de abuso, en tanto sea permisible por el marco legal, TIS COLOMBIA puede monitorear y auditar cualquier canal de comunicación electrónica, las computadoras, los sistemas de red entre otros que sean propiedad de la compañía.
Los trabajadores de TIS COLOMBIA tienen la obligación de proteger y hacer uso correcto de los bienes y servicios de la compañía.

Está prohibido utilizar los bienes o recursos de TIS COLOMBIA con la finalidad de obtener ganancias personales o para realizar trabajos para proveedores externos.
Todos los recursos de TIS COLOMBIA se podrán utilizar exclusivamente para desarrollar nuestras actividades y, en cualquier caso, nunca para un uso personal.
Todos nuestros colaboradores deben cuidar adecuadamente de los recursos asignados y deben evitar daños, robos o cualquier uso inadecuado de dichos recursos.

13. CULTURA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

En TIS COLOMBIA valoramos las diferencias, creemos firmemente en entornos de trabajo diversos e inclusivos, donde cada individuo pueda crecer personal y profesionalmente. La diversidad, la equidad y la inclusión están en el corazón de nuestros valores y nuestra estrategia de crecimiento y juegan un papel importante en el éxito de nuestra organización.

14. NUESTROS COLABORADORES

El compromiso de TIS COLOMBIA con los valores que nos identifican se plasman en una relación laboral basada en el respeto a la dignidad de todos. La relación de trabajo debe verse libre de abuso de autoridad o de cualquier comportamiento que puede implicar una ofensa grave para el resto. Todos los colaboradores de TIS COLOMBIA deben ser tratados y evaluados en principios de igualdad de oportunidades, independientemente de la procedencia étnica, del color, del género, de la religión, de la afinidad política, de la nacionalidad, de la orientación sexual, del origen social, de la edad o de la invalidez de sus capacidades físicas. La discriminación basada en cualquiera de estos criterios no será tolerada.

Los colaboradores deben ser respetuosos en sus relaciones de trabajo con los otros miembros de la organización, con sus colegas y sus jefaturas. Cualquier forma de abuso, acoso e intimidación está prohibida. El acoso sexual, solicitudes de favores sexuales, o contacto físico inadecuados no se tolerarán. Lo anterior aplica para todos nuestros colaboradores, los clientes, los proveedores, las direcciones de TIS COLOMBIA y aquellos que actúan en su nombre. El acoso laboral y sexual resulta una conducta intolerable que debe ser denunciada por cualquiera. Esperamos que todos nuestros colaboradores traten a sus compañeros de trabajo con respeto.

TIS COLOMBIA no contrata menores bajo la edad obligatoria o en su defecto la edad mínima de incorporación al trabajo/finalización de la etapa escolar, cualquier incumplimiento relacionado deberá ser informado inmediatamente y tratado rápidamente por las Direcciones de TIS COLOMBIA. De contratarse jóvenes entre los 16 a 18 años bajo modalidad de prácticas y/o los programas de aprendizaje, estos deberán estar debidamente justificados bajo la legalidad de la contratación laboral y no deberán realizar trabajos que puedan afectar su integridad física.

15. SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los planes de prevención de riesgos labores de TIS COLOMBIA evitan aquellos riesgos que se puedan evitar y se esfuerzan en reducir los no evitables a límites adecuados, teniendo siempre en cuenta el grado de evolución de la técnica.

Contar con niveles óptimos de prevención es tarea de todos. Por esta razón todo empleado tiene obligación de conocer y cumplir con las normas de protección y cooperar en su cumplimiento, además de realizar su trabajo en condiciones seguras, provistos de materiales, equipos y herramientas apropiadas con el fin de evitar accidentes y enfermedades ocupacionales.

Nuestros colaboradores están en la obligación de informar, cualquier acto o condición insegura, así como de interrumpir su actividad laboral en caso de ver comprometida su integridad física y/o su seguridad. TIS COLOMBIA está comprometida con la sostenibilidad ambiental, reduciendo el impacto de las actividades sobre el medio ambiente promoviendo el manejo y uso adecuado de los recursos.

CODIGO: PE-DE-O-01	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
FECHA: 2022-01-25	Código de Integridad	
VERSIÓN: 1		

16. COMPETENCIA LEAL Y JUSTA

En TIS COLOMBIA creemos que la innovación y la libre competencia constituyen las bases del crecimiento económico.

Por eso rechazamos radicalmente:

- Cualquier acuerdo ilícito con competidores, con el fin de fijar precios o distribuciones de mercado o de clientes.
- Realizar cualquier tipo de oferta o publicidad que induzca al cliente al error.
TIS COLOMBIA no discute las metodologías competitivas propias, con el fin de concurrir concertadamente a una licitación pública o privada.
- TIS COLOMBIA no consigue información confidencial de sus competidores utilizando métodos ilegales o inmorales.
- TIS COLOMBIA ofrece sus servicios de manera clara y honesta, no comparte desde ningún punto de vista la competencia desleal.

17. SOBORNO Y CORRUPCIÓN

TIS COLOMBIA comprometida con la lucha contra el soborno y cualquier modalidad de corrupción, realiza sus actividades de acuerdo con los más altos estándares éticos.

El objetivo principal de nuestra Política Anti-Soborno y Corrupción es describir los riesgos de la organización relacionados con el soborno y la corrupción, resaltar nuestras responsabilidades según las leyes anticorrupción y las políticas de la organización y brindar las herramientas y el apoyo necesarios, para identificar y combatir dichos riesgos.

Todos los colaboradores de TIS COLOMBIA y aquellas personas que realicen actividades en representación de la misma, están obligados a evitar cualquier práctica corrupta, lo que exige aceptar la supervisión de TIS COLOMBIA para comprobar la corrección de sus políticas y procedimientos.

Está prohibido en TIS COLOMBIA tener atenciones con funcionarios públicos o empleados de otras empresas con el fin de obtener favorecimientos, ventajas impropias y/o beneficios injustificados. Si por tu posición dentro de TIS COLOMBIA, es requerido que debas tratar con funcionarios públicos o dirigentes empresariales, debes asegurarte de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Integridad y la Política Anti-Soborno y Corrupción.

TIS COLOMBIA advierte a sus colaboradores y terceros, no dar ni recibir objetos de valor ni atenciones en nombre de TIS COLOMBIA, que puedan comprometer la imparcialidad e independencia, o que pueda representar una amenaza de soborno y/o corrupción.

Estas obligado a informar cualquier situación que comprometa la integridad del juicio profesional o la imparcialidad e independencia de la Organización.

*Yudy Ramírez
Dirección General*